



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12163

07/05/2020

27322

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que lo que se expresó en la rueda de prensa referida fue el reconocimiento del Ministro del Interior a la responsabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), que en esta situación no han podido disfrutar de sus permisos para garantizar que las disposiciones del Estado de Alarma se cumplieran de forma segura, protegiendo tanto la salud como el libre ejercicio de los derechos fundamentales.

Madrid, 04 de junio de 2020